



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, a 08 de agosto de 2023.-

DECRETO ALC. N°5658/23.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Código del Trabajo; Memorándum N°738/23 de fecha 11 de julio de 2023; Memorándum N°292/23 de fecha 24 de julio de 2023, emitido por doña Norma Córdova Correa, Directora Jurídica, con Visto Bueno del señor Alcalde, por el cual solicita realizar procedimiento administrativo, en contra de Felipe Paz Sanquea, por los hechos de acoso y maltrato laboral ejercidos en contra de sus compañeras de trabajo, todos pertenecientes a la oficina de la juventud; Y la necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos.-



DECRETO:

1.- Insistase Sumario Administrativo, en contra de Felipe Paz Sanquea, por los hechos de acoso y maltrato laboral ejercidos en contra de sus compañeras de trabajo, todos pertenecientes a la oficina de la juventud, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-

2.- Designese como Fiscal Sumariante a don **Juan Reyes Patiño**, **Escalafón Profesional, Grado 5° EMS**, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumarial ordenada precedentemente.-

3.- El Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso Investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de **20 días hábiles** a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección Municipal

NCC/evg

Distribución:

- Fiscal designado.-
- Dirección de Control.-
- Secretaría Municipal.-
- Servicios Traspasados.-
- Dirección Jurídica.-



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, a 08 de agosto de 2023.-
DECRETO ALC. N°5658/23.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Código del Trabajo; Memorándum N°738/23 de fecha 11 de julio de 2023; Memorándum N°292/23 de fecha 24 de julio de 2023, emitido por doña Norma Córdova Correa, Directora Jurídica, con Visto Bueno del señor Alcalde, por el cual solicita realizar procedimiento administrativo, en contra de Felipe Paz Sanquea, por los hechos de acoso y maltrato laboral ejercidos en contra de sus compañeras de trabajo, todos pertenecientes a la oficina de la juventud; Y la necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos.-

DECRETO:

- 1.- Instrúyase Sumario Administrativo, en contra de Felipe Paz Sanquea, por los hechos de acoso y maltrato laboral ejercidos en contra de sus compañeras de trabajo, todos pertenecientes a la oficina de la juventud, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
- 2.- Desígnese como Fiscal Sumariante a don **Juan Reyes Patiño, ,** **Escalafón Profesional, Grado 5° EMS**, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumarial ordenada precedentemente.-
- 3.- El Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso Investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de **20 días hábiles** a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-
- 4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde Municipalidad Alto Hospicio, don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.-

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección Municipal

NCC/eg

Distribución:

- Fiscal designado.-
- Dirección de Control.-
- Secretaría Municipal.-
- Servicios Traspasados.-
- Dirección Jurídica.-